

BANDO

Se comunica a los habitantes de **TEJEDA DE TIÉTAR**, que en la Mancomunidad de La Vera se están tomando una serie de medidas para mejorar la recogida selectiva de residuos del contenedor amarillo.

Os recordamos que una vez separadas las distintas fracciones de basuras en vuestros hogares, estas deben depositarse en el contenedor adecuado:

AMARILLO para envases ligeros,

AZUL para papel y cartón,

IGLÚ VERDE para envases de vidrio y

CONTENEDOR VERDE OSCURO para resto de residuos.

EL CONTENEDOR AMARILLO ES SOLO PARA ENVASES de uso doméstico, como:

Botellas y tarrinas de plástico,

bandejas de corcho blanco y de aluminio,

bolsas y envoltorios de plástico,

envases de productos de baño y de limpieza,

latas de conservas y latas de bebidas,

aerosoles (desodorante, insecticida etc, si están totalmente vacíos.),

taponos y tapas de plástico y de metal

envases de tipo brick

AL CONTENEDOR AMARILLO **NO** SE DEBE TIRAR:

Plásticos industriales, flejes, films de embalar, planchas de poliuretano, sacos de obra o mangueras.

Juguetes, zapatos y perchas.

Cubos y cajas de plástico.

Hierros, cacerolas, utensilios de cocina.

Sillas o mesas de plástico.

CDs o sus carcasas

No tirar nunca CARTÓN, VIDRIO, RESTOS DE PODA, ROPA O MATERIA ORGÁNICA

SI TENEIS DUDAS SOBRE UN OBJETO, MEJOR DEPOSITADLO EN EL CONTENEDOR NORMAL DE RESTO DE RESIDUOS. **¡GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN!**